



0934

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

de REFORMA Y AUMENTO DE CAPITAL

otorgada por LA COMPANIA ANONIMA " SOCIEDAD RADIOTECNICA
ECUATORIANA "

a favor _____

Por:s/ 800.000,00

ANTE EL NOTARIO

DR. CRESTOBAL SALGADO

Quito, Octubre 12 de 1.945

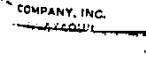
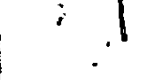
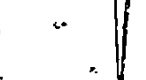
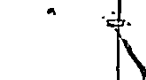
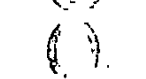
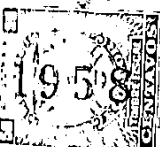
OFICINA: Calle Chile No. 1051 - TELEFONO: 11076

CASA: Calle Pinto No. 651 - TELEFONO: 31717

DE LA COMPAÑIA ANONIMA " SOCIEDAD RADIO-
TECNICA ECUATORIANA "

POR:.....S/ 800.000,00

"En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a doce de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mi el Notario Carlos Alfredo Cobo y los testigos que suscriben, comparecen:- el señor Luigi Rota, por sus propios derechos y como representante legal de su esposa doña Mercedes Musello, y esta señora; el señor doctor Marcelo Cameo, casado, a nombre y en representación de la Compañía Anónima "Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana", en su calidad de Gerente, como lo acredita el nombramiento que se agrega; y la señora Anita Musello Durango, divorciada, por sus propios derechos, y a nombre y en representación de la Compañía Anónima "Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana", en su calidad de Presidenta, cuyo nombramiento se adjunta.- Todos los comparecientes son vecinos de este lugar y mayores de edad, a quienes conozco, de que doy fe; y dicen:- que elevan a escritura pública el contrato contenido en la minuta que me entregan, cuyo tenor es éste :- "Señor Notario :- Sirvase elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta :- Para cumplir con lo resuelto y acordado por unanimidad en la Junta General Extraordinaria de la Compañía Anónima "Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana", en sesión de treinta de setiembre del presente año, los suscritos accionistas, miembros integrantes de la expresada Jun-

NO. C
8875662TIMBRE
DE
CIUDAD
IO
AVOS

1 ta, propietarios y suscriptores de la totalidad del capital
2 social:- Luigi Rota, Anita Musello Durango y Mercedes Muse-
3 llo de Rota, esta última, plenamente autorizada por su refe-
4 rido marido para ejercer este acto comercial con independen-
5 cia de la sociedad conyugal, convenimos en las siguientes -
6 reformas a los Estatutos de la Compañía y ampliación de su
7 capital social, la misma que se constituyó con el capital de
8 doscientos mil sucres, según escritura pública de cuatro de
9 diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante usted señor
10 Notario, aprobada, publicada e inscrita el diez de diciembre
11 de mil novecientos cuarenta y uno, en las condiciones que -
12 se expresan en las cláusulas que dicen:- P r i m e r a .- El
13 artículo segundo de la indicada escritura constitutiva, en
14 su primera parte dirá :- "El capital de la Compañía es de
15 un millón de sucres, divididos en doscientas treinta y dos
16 acciones al portador, siendo las doscientas primeras accio-
17 nes, del valor de un mil sucres cada una, y las treinta y -
18 dos restantes, de a veinte y cinco mil sucres cada una" .-
19 De consiguiente, el capital de la Compañía, se aumenta en la
20 suma de ochocientos mil sucres, habiéndose suscrito y pagado
21 este aumento, en dinero al contado, el mismo que ha sido en-
22 tregado en caja, en la siguiente forma :- El señor Luigi Ro-
23 ta, seiscientos cincuenta mil sucres, debiendo recibir una -
24 vez que se emitan los títulos definitivos correspondientes a
25 este aumento, veinte y seis acciones del valor de veinte y
26 cinco mil sucres cada una; la señora Anita Musello Durango,
27 setenta y cinco mil sucres, debiendo recibir tres acciones

de Rota, setenta y cinco mil sucres, la que recibirá tres ac-

queda constante la lista de suscriptores, el pago y estado

de caja .- S e g u n d a .- En el artículo quinto, en lugar

de las palabras "Designar Presidente y Gerente", póngase és-

tas:- "Desiganr Prèsidente, Vicepresidente y Gerente" .- Ter-

c e r a .- Entre los artículos sexto y séptimo de la mencio-

nada escritura de constitución social, se intercalará este

artículo que dirá:- Para ser Vicepresidente, no es necesario

ser accionista-, y son sus atribuciones:- reemplazar con to-

das sus atribuciones al Presidente, por ausencia o impedi-

mento de éste.- Asimismo reemplazar en todas sus atribucio-

nes, al Gerente, en caso de ausencia o impedimento del mis-

mo; integrar el Directorio con voto deliberativo y resoluti-

vo".- C u a r t a .- Como inciso final agréguese al artículo

octavo, el siguiente :- Si antes de la expiración del plazo

la Junta General de Accionistas, no acordare la disolución de

la Compañía, se entenderá que el plazo de los diez años que-

da prorrogado por otro período igual, lo mismo que a la fi-

nalización del plazo prorrogado, y así sucesivamente".- -

Q u i n t a .- El Artículo Décimo, después de las palabras:

"El Presidente", póngase:- "Vice-Presidente" .- S e x t a .-

Los Accionistas otorgantes de la presente escritura, ratifican

la scsión de la Junta General Extraordinaria de la Compañía

Anónima "Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana" celebrada el -

treinta de setiembre último, y que consta del Libro de Actas,

en la que además, por renuncia del Directorio anterior, se -

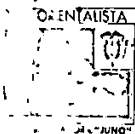
nombró Presidente a la Señora Anita Musello Durango; Vice-

NO. C

8875661



TIMBRE
DE
SEGURIDAD
EN
AVOS



8961

1 Presidente al señor Luigi Rota y Gerente al señor doctor Mar-
2 celo Cameo .- S é p t i m a .- Para cumplir con lo dispuesto
3 en los artículos sexto y séptimo de los Estatutos de la Com-
4 pañia, intervienen también en esta escritura, aprobándola
5 en todas sus partes, la señora Anita Musello Durango, además
6 de accionista y suscriptora de capital ampliado, en su cali-
7 dad de Presidenta de la Compañia, y el señor doctor Marcelo
8 Cameo, por su calidad de Gerente de la Sociedad, cuya perso-
9 nería queda justificada por lo acordado en la cláusula que
10 precede .- O c t a v a .- Se tomará nota de esta escritura,
11 al margen de la escritura de Constitución social ".- Hasta
12 aquí la minuta que los otorgantes la ratifican en todas sus
13 partes .- Para el otorgamiento de esta escritura se observa-
14 ron los preceptos legales del caso; y leída que les fué a
15 los comparecientes, por mi el Notario, en presencia de los
16 testigos que concurrieron en unidad de acto, se ratifican y
17 firman conmigo y con dichos testigos que son los señores
18 Pedro Pablo Guerra, Alfonso Pareja Merizalde y Alfonso He-
19 redia, de este vecindario, mayores de edad, a quienes co-
20 nozco, de que doy fe .- (firmado) Annita Musello Durango .-
21 (firmado) Mercedes Musello de Rota .- (firmado) Luigi Ro-
22 ta.- (firmado) Marcelo Cameo .- Testigos:- Pedro Pablo Gue-
23 rra.- A. Pareja M.- Alfonso Heredia.- El Notario, Carlos
24 A. Cobo .- SOCIEDAD RADITECNICA ECUATORIANA.- Quito - Ecua-
25 dor S.A.- Quito, a primero de octubre de mil novecientos -
26 cuarenta y cinco.- Señora Anita Musello Durango.- Presente.-
27 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compa-

1 sión de ayer treinta de setiembre del presente año, nombró
2 a usted, hasta la finalización del presente período, Presi-
3 dente de la Compañía.- Sin embargo de que usted estuvo presen-
4 te en la referida Junta, habiendo aceptado el cargo, para -
5 que le sirva como documento habilitante, me place comunicarle
6 tal particular.- De usted atentamente,- f) Marcelo Cameo.-
7 Gerente - Secretario de la Junta Extraordinaria de Accionis-
8 tas.- SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA.- Quito - Ecuador S.A.
9 Quito, primero de octubre de mil novecientos cuarenta y cin-
10 co.- Señor doctor "arcelo. Cameo.- Presente.- La Junta Gene-
11 ral Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima -
12 "Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana, en su sesión de ayer treín-
13 ta de setiembre del presente año, nombró a usted, hasta la
14 finalización del presente período Gerente de la Compañía,
15 sin embargo, de que usted estuvo presente en la referida -
16 Junta, habiendo aceptado el cargo, para que le sirva como
17 documento habilitante, me place extenderle tal nombramiento.
18 De usted muy atentamente,- f) Anita Musello Durango.- Anita
19 Musello Durango, Presidente de la Sociedad Radiotécnica Ecua-
20 toriana S.A.- Enmendado:-palabras-entenderá-de-esta-Anónima.-

21 VALEN.-

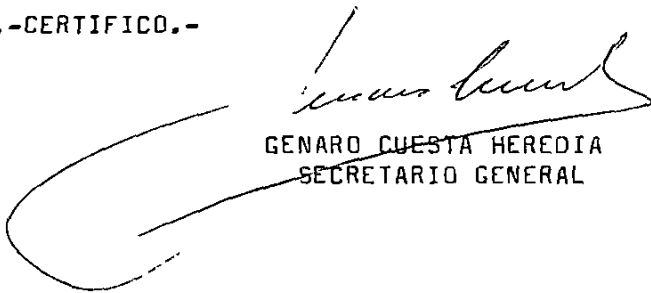
22
23 Se otorgó ante el Notario señor

24 Carlos Alfredo Cobo, cuyo archivo se halla hoy a mi cargo,
25 y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA debidamente fir-
26 mada y sellada en Quito, a nueve de Enero de mil novecientos
27 cincuenta y ocho.-

28 *El Notario, Cristóbal Salgado*

29 DE NOTARIO CRISTÓBAL SALGADO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA
SUPERINTENDENCIA.-CERTIFICO.-



GENARO CUESTA HEREDIA
SECRETARIO GENERAL

TCL
2-II-72

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

QUITO

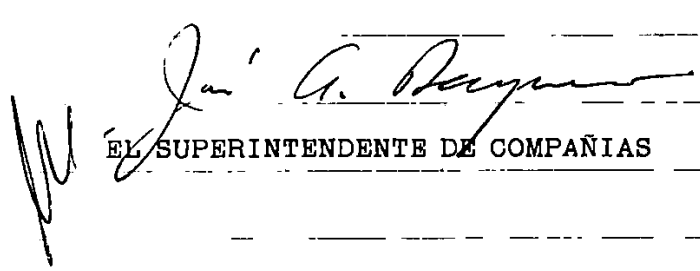
7

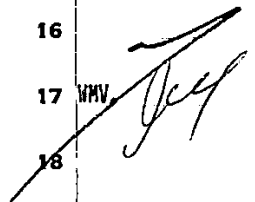


Con esta fecha, queda inscrita en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, bajo el No. 0934-41 , la presente Escritura, que fue aprobada mediante Sentencia Judicial dictada por el Juez Primero Provincial de Pichincha el 13-10-45, referente a la Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Cia. "SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA C.A." e inscrita con el No. 388 de 13-10-45 del Registro Mercantil, Tomo 76 , de acuerdo con la ley.

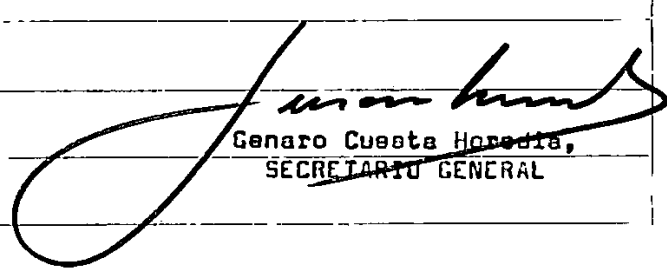
Queda archivada una copia de este instrumento.

Quito, a 6 de Julio de 1.971


EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

WHV 

RAZON: Siento por razón que la compañía denominada "SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA C.A.", celebrada el 12 de Octubre de 1945, en la Notaría primera del Cantón Quito.-Se ha inscrito en el Registro Mercantil el 13 de Octubre de 1945, con el No. 388 , Tomo 76.-Además se ha inscrito en el Registro de Sociedades bajo el No. 934-41 el 6 de Julio de 1971.- Ha sido aprobada por el Juez Segundo Provincial el 13 de Octubre de 1945.-CERTIFICO.-


Genaro Cuesta Harada,
SECRETARIO GENERAL

TGL
22-II-72